

FIRMADO



## REGISTRO DE EMPRESAS INSTALADORAS DE TELECOMUNICACIÓN

Una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, la empresa:

**EQUITEC COOP. V**

ha quedado inscrita en el Registro de Empresas Instaladoras de Telecomunicación de la Secretaría de Estado para el Avance Digital con fecha: 04/06/2019, con el número y para los tipos siguientes:

**Nº DE INSCRIPCIÓN: 14992**

**TIPOS EN LOS QUE SE INSCRIBE: TIPO D, TIPO E**

En consecuencia, y de acuerdo con el apartado 3 del artículo 2 del Reglamento regulador de la actividad de instalación y mantenimiento de equipos y sistemas de telecomunicación, aprobado por el Real Decreto 244/2010 de 5 de marzo, la citada empresa se encuentra habilitada para la prestación a terceros, en los tipos de instalación citados, de servicios de instalación y mantenimiento de equipos o sistemas de telecomunicación en todo el territorio español y con una duración indefinida.

El Encargado del Registro de Empresas  
Instaladoras de Telecomunicación,

Fdo.: José Javier Esteban Yago



Secretario de Estado  
para el Avance Digital

P.D. (Orden ETU/1775/2016, de 8 de noviembre)

El Subdirector General de Redes y Operadores de Telecomunicaciones,

Fdo.: Pedro Luis Alonso Manjón

El presente documento no constituye ningún título habilitante, que es la correspondiente Resolución del Secretario de Estado para el Avance Digital de fecha más arriba indicada, ni certificación alguna acerca de su inscripción y contenido.